



Facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la independencia Nacional"

EXP-UNC: 0018546/2016

Córdoba, 01 DIC 2016

### VISTO

Las notas presentadas por las adscriptas Lorena Díaz DNI 24.015.531 adscripta en la cátedra "Introducción a la Plástica Experimental", Ana Sol Alderete DNI 30.093.460 adscripta en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" y María Belén Sonnet DNI 32.495.160 adscripta en la cátedra "Dibujo II", que dan cuenta de la actividad cumplida en las cátedras mencionadas durante el período 2014-2016, y

### CONSIDERANDO

Que Resolución HCD N° 86/2014 se autorizó el cursado de las adscripciones.

Que los Profesores Gabriel Gutnisky Titular de la cátedra "Introducción a la Plástica Experimental", María Cristina Rocca Profesora Adjunta a cargo de la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" y Rubén Menas Profesor Titular de la cátedra "Dibujo II" del Departamento de Artes Visuales informan que las adscriptas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que el Reglamento de Adscripciones aprobado por Ordenanza HCD FFyH 02/2011 establece los requisitos para el cursado y aprobación de las Adscripciones y la Resolución HCD FA N° 05/2012 dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes.

**Por ello,**

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Aprobar la adscripción realizada por Lorena Díaz, DNI 24.015.531 en la cátedra "Introducción a la Plástica Experimental" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2014-2016.

**Artículo 2°:** Aprobar la adscripción realizada por Ana Sol Alderete, DNI 30.093.460 en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2014-2016.

**Artículo 3°:** Aprobar la adscripción realizada por María Belén Sonnet, DNI 32.495.160 en la cátedra "Dibujo II" de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura (Plan 1985) del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2014-2016.

**Artículo 4°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

579

mjr

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba